



ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía nº 135/2025, de fecha 11 de septiembre de 2025, se aprobaron las Bases de licitación del bar quiosco de la Feria de Ganado de El Barco de Ávila que se indican a continuación:

**“LICITACIÓN DE USO ESPECIAL DEL SUELO PARA
BAR QUIOSCO DE LA FERIA DE GANADO DE EL BARCO DE ÁVILA”
Días 10, 11 y 12 de octubre de 2025**

BASES

1.- La adjudicación del bar-quiosco situado en el recinto del Mercado de Ganados, junto al edificio del Teso, se efectuará por LICITACIÓN pública mediante la entrega de sobre cerrado, entre los interesados, adjudicándose el bar-quiosco a aquella persona o empresa con la oferta más ventajosa.

2.- Las dimensiones máximas del mostrador serán de 5+10+5=20 metros, su instalación se realizará conforme plano del Ayuntamiento y visto bueno municipal.

Se podrán instalar 4 mesas y sus respectivas sillas y / o carpa cenador.

El Ayuntamiento proveerá de carpa para la instalación del bar-quiosco.

3.-El Precio de salida a subasta del bar-quiosco será de 800,00 €, La oferta deberá ser al alza.

4.- La plica, se presentará en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de El Barco de Ávila, hasta las 12:00 horas del día 25 de septiembre de 2025, en el modelo oficial que se podrá obtener en el Ayuntamiento o en su respectiva página web.

5.-Fianza definitiva: 400,00 €. Deberá constituirse antes de las 12:00 horas del día 1 de octubre de 2025, de no ser así el Ayuntamiento procederá a otorgar la licitación a la persona o empresa que quede en segundo lugar en la licitación, dándole un día de plazo para efectuar la fianza.

6.- La oferta más ventajosa será la que obtenga la adjudicación del bar-quiosco.

7.- La apertura de las ofertas, se efectuará en acto público en el Salón de Actos del Ayuntamiento el día 25 de septiembre de 2025, a las 13:00 horas.

8.- El pago del precio del bar-quiosco se efectuará antes de las 13:00 horas del 14 de octubre de 2025. De no realizarse el pago, el Ayuntamiento tomará las medidas oportunas.

9.- Los adjudicatarios deberán mantener la limpieza del quiosco, poniéndose a su disposición, por el Ayuntamiento, los contenedores que haga falta en la parte externa del recinto.

10.- El adjudicatario asume las cláusulas de esta licitación y las normas que puedan darse por el Ayuntamiento, antes o después de la licitación y durante el transcurso de la Feria





Excmo. Ayuntamiento
EL BARCO DE ÁVILA
C.I.F. P-0502100-A C.P. 05600 (Ávila)

Calle del Arco, nº 2
Teléfono: 920340013
Fax: 920340382

para el buen funcionamiento de las mismas, asumiendo a su riesgo y ventura el fin de la licitación.

11.-El quiosco carecerá de agua y alcantarillado.

12.- El Ayuntamiento proporcionará la energía eléctrica, desde el día 9 de octubre de 2025.

13.- El bar-quiosco deberá estar abierto obligatoriamente durante los días 11 y 12 de octubre de 2025. El día 10 de octubre la apertura será opcional, según decida el adjudicatario y conforme los horarios indicados en la base siguiente.

14.- **HORARIO.** El horario del bar-quiosco es el indicado a continuación, no pudiendo permanecer abierto fuera de este horario:

- **Viernes 10 de octubre desde las 12:00 horas hasta las 23:00 horas.**
- **Sábado 11 de octubre desde las 10:00 horas hasta las 23:00 horas.**
- **Domingo 12 de octubre desde las 10:00 horas hasta las 17:00 horas.**

15.- Se recomienda no instalar equipos de música en el bar-quiosco, en caso de instalarse, la música será de ambiente, no superando los 55 dB, con el fin de garantizar el bienestar de los animales que se encuentran en el recinto del mercado de ganado.

16.-El montaje del bar-quiosco deberá realizarse antes de las 11:00 horas del día 10 de octubre de 2025 y desmontarse el día 14 de octubre de 2025 por la mañana."

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos en El Barco de Ávila, a 12 de septiembre de 2025.

LA ALCALDESA

Fdo.: María del Pilar Araoz Hernández

(Documento firmado electrónicamente)

